



:: [portada](#) :: [España](#) ::

04-11-2019

## 51 mujeres asesinadas 51

Víctor Arroigante

Rebelión

Mi intención era titular el artículo 50 mujeres asesinadas 50, pero he tenido que cambiarlo. Un nuevo asesinato termina con la vida de otra mujer. El número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de año se ha elevado a 51, tras confirmarse como víctima a la mujer asesinada por su marido cuyo cuerpo sin vida fue hallado en julio en avanzado estado de descomposición en una vivienda de Almería, según la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión” dice el Preámbulo de la [Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género](#), de 1 de diciembre 2004.

La cifra de las mujeres asesinadas, víctimas del terrorismo machista, que es violencia de género con resultado de muerte es un escándalo. Según la estadística oficial que se realiza desde 2003, hasta 1026 mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas. La [Delegación del Gobierno](#), actualizó recientemente este recuento oficial que, en lo que va de 2019, ya suma el mismo número de asesinadas que en todo 2018, año en el que la cifra subió de 48 a 50 tras la actualización. En este 2019, la violencia de género ha dejado 41 huérfanos; y desde 2013 un total de 273.

Si nos atenemos a los datos que facilita [Feminicidio.net](#), hasta 88 feminicidios y asesinatos de mujeres se han producido en España, si se cuentan los feminicidios íntimos no oficiales; los no íntimos, feminicidios infantiles y familiares, feminicidio por prostitución o mujeres asesinadas por robo. Son datos, que muestran la crudeza de la realidad y que detrás de los números aparece el miedo, el dolor y el sufrimiento de las víctimas, familiares y amigos.

La ley contra la Violencia de Género ha cumplido quince años años, y por el número de víctimas no ha dado el resultado que se esperaba –883 durante la vigencia de la ley. ETA asesinó en sus treinta y siete años de su mala existencia a 829 personas –. Hay que seguir promoviendo medidas de protección a las víctimas y programas de prevención de actos criminales, dirigidos a las propias mujeres, los jóvenes, al entorno familiar y al conjunto de la sociedad para que tome conciencia de la dramática situación. Y de forma singular, campañas dirigidas hacia los hombres, para erradicar, los comportamientos machistas de toda índole, como una de las grandes lacras sociales de nuestro tiempo.

La estadística del Gobierno refleja que de las 51 asesinadas, sólo once (22%) presentaron denuncia previa. En cinco de los casos en los que sí existía denuncia por maltrato se adoptaron medidas de



protección; y cuatro de ellas estaban vigentes en el momento del crimen. [De acuerdo a los datos recopilados por el Gobierno, recogidos por Europa Press](#), la mayoría de las víctimas mortales (40%) tenía entre 41 y 50 años, franja de edad que también predomina entre los agresores (40%). La mayoría de las mujeres asesinadas eran españolas (60%), y también la mayoría de ellas, el 64%, convivían con su presunto agresor. Respecto a los 50 presuntos agresores, la mayoría (el 62%) eran españoles. Tras cometer el crimen, 14 se suicidaron y tres lo intentaron sin éxito.

Más datos que claman dignidad y justicia. El 70% de las sentencias dictadas por violencia de género en el segundo trimestre del año fueron condenatorias. Casi una de cada siete sentencias dictadas por los tribunales de violencia de género (69,4%) entre los meses de abril y junio de este año ha sido condenatoria, según el [Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial](#). De las 13.252 sentencias penales, 9.242 acabaron en condena, lo que supone un ligero incremento del 1,4% respecto a los datos registrados en el mismo período del año anterior. Las Audiencias Provinciales y los juzgados especializados en violencia sobre la mujer, son los que más sentencias condenatorias emitieron, en torno al 87%, mientras que los juzgados de lo penal condenaron un 57,6% de los casos.

El CGPJ resalta que en este segundo trimestre se produjo un incremento en el número de órdenes de protección solicitadas y concedidas. Hay que destacar la disminución de denuncias por violencia de género registradas. Un total de 38.723 mujeres aparecen como víctimas de violencia de género en las 40.495 denuncias. En cuanto a la ratio de mujeres víctimas por cada 10.000 mujeres, destacan por encima de la media nacional (16,2), las comunidades de Canarias, con una ratio de 22,6, Baleares (21,9) y la Comunidad Valenciana, con una tasa del 21,5; mientras que la ratio más baja se dio en Aragón, con 9,8, Castilla y León (10,1), Galicia (11) y Extremadura, con 11,7.

La violencia de género, el maltrato, el terrorismo machista, no solo son aptitudes sociales y culturales aprendidas, son también una manifestación más de la delincuencia de las mentes asesinas que matan a los más débiles, y como tales actos han de ser tratados. Un maltratador es un hombre desalmado, que aprovechando la relación y de su propia fuerza, utiliza a la mujer, la considera su propiedad, la somete, le pierde el respeto como ser humano, despreciando y atacando sus más preciados dones: la dignidad y la vida misma. Los maltratadores, difícilmente corrigen sus hábitos. Hay que seguir insistiendo en los cambios de conductas machistas; en la prevención de actos criminales; y sobre todo proteger a la mujer víctima y al entorno familiar sometido.

Los términos y conceptos en el marco de las violencias machistas es amplio. [Ya me permití esbozar unos apuntes y recopilar conceptos sobre las formas sutiles e invisibles, las explícitas y visibles que tiene la violencia, hasta llegar al asesinato](#). Los llamados micromachismos son prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, del orden de lo micro, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia, y machismo como una ideología de dominación. En la pareja se manifiestan como formas de presión de baja intensidad más o menos sutil, con las que los varones intentan imponer y mantener el dominio y su supuesta superioridad sobre la mujer.

Una forma explícita de ejercer violencia contra las mujeres es el chantaje emocional, el desprecio y la culpabilización. Mostrar desprecio hacia ellas, humillarlas, ignorar su presencia y opinión, desvalorizar su persona. Estas formas están basadas en la creencia que el varón tiene de



monopolio de la razón, de lo correcto y el derecho a juzgar las actitudes ajenas desde un lugar superior. Presuponen el derecho a menospreciar. Conducen a presentar a la mujer como inferior a través de un sinnúmero de desvalorizaciones, consonantes con las desvalorizaciones que la cultura patriarcal realiza para hacer mella en la autoestima femenina.

Las descalificaciones suponen el derecho a valorar negativamente las actitudes de la mujer, denigrándola y quitándole el derecho a ser valorada y apreciada a menos que obedezca las razones del hombre y haga lo que según él es correcto. La ridiculización, el restar importancia y seriedad a las opiniones femeninas, presentar como negativas las cualidades de la mujer y desvalorizar cualquier trasgresión tradicional. La descalificación apunta a la inteligencia: ¡no tienes ni idea!, ¡no sabes razonar!, o a la capacidad de percepción: ¡tu exageras! o ¡tu estas loca!, que puede ser el principio de amenazas, gritos e insultos, como forma visible y explícita de la violencia. Después la violación, los abusos sexuales, la agresión física y como culminación el asesinato.

Los gobiernos tienen que comprometerse en la prevención y erradicación de las violencias machistas, así como en la asistencia y reparación de todas las mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia. La prevención ha de ser una política prioritaria, que tiene que incluir un sistema coeducativo en todos los ciclos y formación específica de los profesionales que interviene en los procesos. Es preciso eliminar la custodia compartida impuesta, el régimen de visitas a los maltratadores y la retirada y no cesión de la patria potestad a los maltratadores condenados. Hay que aportar más recursos económicos y humanos a las políticas activas, integrales y participativas.

Mientras se sigan produciendo los asesinatos machistas, ¿no habría que promover el suicidio previo de los maltratadores?. De esta forma, este año, estaríamos hablando de 51 maltratadores menos y 51 mujeres estarían en la plenitud de su vida disfrutando. Los que asesinan no son locos, son asesinos.

En estos tiempos compulsos de campaña electoral, habría que exigir a los políticos un compromiso en la lucha contra la violencia machista. Las víctimas se merecen la unidad de todos en la respuesta frente a un intolerable fenómeno que tiñe de sangre nuestra convivencia ciudadana. Es una cuestión de Estado.

@caval100

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.